

[El país](#) | Sábado, 24 de Febrero de 2007

**AMENAZAS EN EL HOSPITAL DESIGNADO POR LA JUSTICIA PARA HACER UN ABORTO**

## Una guerra santa en Mar del Plata

**Directivos y profesionales del Hospital Materno-Infantil recibieron mensajes que anuncian “represalias” si allí se concreta el aborto a una chica violada. Sobre el caso todavía debe expedirse la Corte provincial. La jueza que inicialmente autorizó el aborto también recibió intimidaciones.**

Por Cristian Alarcón

**Los sectores ultraconservadores de Mar del Plata sacaron ayer las garras. Fuentes del Ministerio de Salud confirmaron que en la dirección del Hospital Interzonal Materno-Infantil se recibieron varias amenazas escritas enviadas a través del fax que apuntan a que los profesionales del lugar no realicen, en el caso de que la Suprema Corte Bonaerense se expida a favor, el aborto que pide una adolescente de 14 años embarazada tras una violación. El caso divide aguas. Tanto que también en el juzgado de menores a cargo de Silvina Darmandrail se han recibido “mensajes intimidatorios” durante la semana, según confirmaron a **Página/12** fuentes judiciales. Sin embargo, a pesar de los aprietes que comienzan a hacerse sentir sobre la comunidad médica, fuentes del hospital le dijeron a este diario que “el ánimo de los profesionales no es dejarse intimidar sino cumplir con su deber”. “Si la Justicia lo autoriza, no cabe duda de que aquí habrá médicos que se dignen a hacer el aborto a la chica”, le dijo un obstetra a este diario.**



El Hospital Materno-Infantil de Mar del Plata fue objeto de las intimidaciones de los sectores ultraconservadores.

La información oficial sobre las amenazas al Hospital Interzonal Materno-Infantil fue escueta pero contundente. El coordinador de la Región Sanitaria 8ª, Mario Besteiro, confirmó ayer a la tarde que durante las últimas 24 horas se habían recibido “faxes con intimidaciones” en contra de la eventual práctica de interrupción del embarazo a V. O. Besteiro aclaró sólo que las amenazas eran “en contra” del aborto legal que la Corte bonaerense podría autorizar de forma definitiva el próximo miércoles. Tanto el fallo de primera instancia como el de Cámara ordenaron que la intervención se practicara en ese hospital.

“Grupos católicos han amenazado a la dirección, diciendo que si autoriza iban a tomar represalias contra los directores y los profesionales que lleven adelante la práctica”, le dijo anoche a **Página/12** un profesional del Hospital Materno-Infantil. Si bien la dirección del centro de salud fue

hermética y no se divulgaron los textos de las amenazas faxeadas, los médicos y médicas supieron temprano que se los intimaba a no realizar el aborto en el caso de que fuera autorizado. Una fuente judicial le dijo a este diario que “los profesionales no van a transigir por un grupo de ultraconservadores que no tienen en cuenta lo que le ocurre a la niña que atraviesa una tragedia”. Para ilustrar el asunto, un médico obstetra contó el diálogo entre los colegas que anoche hacían guardia: “¿Si hoy vinieran con la nena, vos lo harías?”. “Sin dudar”, respondió el otro.

Al mismo tiempo que en el hospital se recibieron amenazas, en el juzgado de menores a cargo de Silvina Darmandrail se acumularon las cartas de personas y organizaciones que invocan “la ley de Dios” para pedir que no se realice el aborto. “Decida como decida, la tendremos en nuestras oraciones –le dicen a la jueza dos católicos confesos–. Si no cambia de parecer no la consideraremos nuestra enemiga, de la misma manera que Jesús no consideró enemigos a los que le hacían mal, en la última cena, sabiendo que lo iban a traicionar. A Judas no lo trató como a un enemigo, más bien lo trató como a un amigo, y le dijo que hiciera lo que tenía que hacer. También, ya muriendo en la cruz, no trató a los sumos sacerdotes como sumos enemigos, sino que les pidió a Dios Padre que los perdonara porque no sabían lo que hacían. En este sentido, de sostener su postura, elevaremos nuestras oraciones diciendo también: ‘Padre, perdónala porque no sabe lo que hace’. Después usted deberá convencer a nuestro Dios de que no entendió lo que aquí le quisimos transmitir.”

La Fundación Argentina del Mañana, con dirección en Gelly y Obes 2247, le advierte a la magistrada que falló en primera instancia autorizando el aborto legal de V. O., que “en la eventualidad de no prosperar los recursos presentados sobre la sentencia de muerte pronunciada por VS, contra NN persona por nacer, también denominado ‘eso’ por la menor, comprenda que un sinnúmero de adherentes a esta asociación, horrorizados, consideremos inexcusable la aparente falta de atención en el sentido de que al menos se arbitren las medidas de protección que garanticen que reciba asistencia religiosa in articulo mortis”.

Los militantes antiabortistas que ayer desfilaron por las calles de Mar del Plata con cochecitos vacíos en contra de que se le practique un aborto legal a V. O., la chica que habría sido violada por su padrastro, no están solos. En la Justicia tienen quien los interprete. Se trata nada menos que del fiscal general del distrito, Raúl Fernández Garelo, quien apeló, junto a la asesora de menores Silvina Fernández, en representación del “niño por nacer”, la decisión de la Cámara Civil a favor del aborto a la chica. El fiscal se había mantenido en las sombras de este complejo proceso hasta que la decisión de los camaristas Roberto Loustaunau, Ricardo Monterisi y Nélica Zampini sorprendió anteayer al avalar la intervención que requieren tanto la chica como su madre.

Fernández Garelo pasó a la acción directa: se dedicó a argumentar ante la Suprema Corte Bonaerense en contra del aborto. Y, por otro lado, usando su poder como jefe de todos los fiscales penales de Mar del Plata, le ordenó a Carlos Pelliza, quien investiga el abuso sexual contra V. O. – en el que el acusado es su padrastro– que interrogue en esa causa a la perito psicóloga Beatriz Malbrán, la profesional que realizó la pericia en la que se concluye que el daño psicológico que podría sufrir la niña embarazada sería irreversible si continúa con la gestación. “El fiscal general asegura que existen irregularidades en el informe psicológico y que, por lo tanto, no estaría probado el daño psíquico de la menor. Le importa nada la opinión de la madre y de la chica”, le dijo a Página/12 una fuente judicial.

Según las fuentes, la psicóloga tuvo que sentarse como testigo a responder un interrogatorio en el

que se la acusó de haber incurrido en contradicciones a la hora de brindar información. “Por ejemplo, ella en la Cámara Civil dijo que quizá no había sido la primera vez que la niña había sido abusada. Luego en el informe, ella, como a la nena le cuesta tanto hablar del abuso en sí mismo, no dice que el abuso fue reiterado”, explicó una fuente judicial. Fernández Garello cuestiona además en la apelación ante la Corte que un párrafo escrito con letra negrita no se entiende si es dicho por la menor o es su propia interpretación. Por último, el fiscal también le cuestiona a la perito psicóloga que no haya citado bibliografía para avalar su dictamen. Malbrán aseguró en su estudio que V. O. podría padecer severos daños psicológicos si no puede interrumpir un embarazo generado de una situación violenta como el abuso sexual, por el que se acusa a la ex pareja de su madre.